

NIF / CIF	Sujeto pasivo	Liquidación	Concepto
22477181V	CANO ORTIZ, JUAN	2001-1-17774	IBI URBANA
29039804G	LOPEZ SANCHEZ, FELIX	2002-22-00014	RETIRADA VEHICULOS
77519189N	PALAZON MORALES, JOSE LUIS	2002-92-13343	RECOGIDA BASURA
B73148918	EL PIMIENTA EXCAV. Y M. T., SL	2002-10-00058	IAE
22306353X	PEÑAPAREJA SENANTE, DESAMP.	1999-43-000085	OCUP. MONTES
22306353X	PEÑAPAREJA SENANTE, DESAMP.	2001-43-000075	OCUP. MONTES
X3933017V	BARRIGA CORTES, PABLO LEONID.	2003-46-000425	GUARDERIA MUNICIPAL
48563617Z	DIAZ MORAGA, VICTOR MANUEL	2000-10-002003	IAE
B73002206	TRANS PAS CUATRO S.L.	2000-92-026005	RECOGIDA BASURA
48415513F	LOZANO PEREZ, FRANCISCO JOSE	2001-4-000030	PLUS VALIA
22402711K	LOPEZ LOPEZ, JUAN	2001-4-000596	PLUS VALIA
48483608E	VAZQUEZ TOLEDO, DAVID	2001-5-000555	ICIO
B73132557	CONSTRUCCIONES JOSINLUC SL	2001-10-002172	IAE
B53682563	MULASTEL S.L.	2003-64-000206	MULTAS Y SANCIONES

PROCEDIMIENTOS DE COMPENSACIÓN

Lugar de notificación: Dpto. de Tesorería, sito en Plaza Mayor 1.

23238071K	MUÑOZ MARIN, MANUEL	2003-44-257	LONJA Y MERCADOS
-----------	---------------------	-------------	------------------

Cieza, 2 de diciembre de 2003.—Antonio Tamayo González.

Los Alcázares

13943 Estudio de detalle referido a parcela de 12.996 m² sita en el Plan Parcial «Los Lorenzos» recayente a la calle Isla Columbretes y otras del término municipal.

Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a parcela de 12.996 m² sita en el Plan Parcial «Los Lorenzos», término municipal de Los Alcázares, localizada entre las calles Isla Columbretes, Isla de Ponet, Isla de Tabarca e Isla de Tagomago, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2003, se somete a general conocimiento de conformidad con lo contenido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento y artículos 159.5 y 142.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

La presente servirá de notificación respecto de aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore su domicilio a efectos notificaciones o intentada la notificación personal ésta no se hubiese podido practicar.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia». Ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares a 17 de noviembre de 2003.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Moratalla

13949 Aprobación definitiva Estudio de Detalle de la UAM-5 de Moratalla.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UAM-5 de Moratalla, a instancia de Promosuelo S.L., redactado por los arquitectos D. José Sánchez Vélez y D. Pedro Jesús López López, y se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 142-4 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia de 24 de abril.

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, con arreglo a los artículos 10 y 46.1 de la Ley de esa Jurisdicción de 13 de julio de 1998. Potestativamente, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en

el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si, transcurrido un mes desde la interposición, no recibe notificación de la resolución del mismo. No obstante, se podrá interponer cualesquiera otro recurso que se estime procedente.»

Moratalla a 2 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

13944 Gerencia de Urbanismo. Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras en Suelo No Urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 8720/2003. Don Francisco Javier López Andrada.

Construir vivienda unifamiliar en calle Orilla del Azarbe, 193, en El Esparragal, en Murcia.

Murcia, 2 de diciembre de 2003.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13947 Notificación de apertura de trámite de audiencia en procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.

Notificación de la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por don Emilio Ros Lorenzo en representación de "Elisa Iniesta Alcaraz, S.L.".

A los efectos de notificación previstos en el artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia poniéndose de manifiesto el expediente al interesado en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por el mismo, con número de expediente 118/03-R.P.

Conforme a lo previsto en el art. 11.1 del R.D. 429/93 de 26 de Marzo, se le da traslado al objeto de que en plazo máximo de diez días desde la publicación del presente, el interesado pueda examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia y formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 1 de diciembre de 2003.—El Alcalde.

Murcia

13945 Gestión Tributaria. Aprobados varios padrones de tasas.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Acuerdo de Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 3 de diciembre de 2003, han sido aprobados los siguientes padrones:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con kioscos, cuarto trimestre de 2003. (Expt. 1.452/2003).

- Tasa por prestación de servicios de puestos y casetas, cuarto trimestre de 2003. (Expt. 1.454/2003).

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mercancías, etc. cuarto trimestre del 2003. (Expt. 1.453/2003).

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, pudiendo ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las liquidaciones que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 de Ley 39/88 de Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago es del 20 de diciembre de 2003 al 20 de febrero de 2004.